

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2024.
- 2.-Se concede licencia municipal de obras para la construcción de 14 viviendas en C/ Máquina de Vapor nº 18.
- 3.- Se concede licencia municipal de obras para renovación de cubierta de inmueble sito en C/ Señorío nº 4 de Ayuelas.
- 4.- Se contrata el servicio denominado “Migración a entorno SaaS de la aplicación de nóminas y recursos humanos EPSILON RH”, por importe total de 20.942,68 euros, 21% IVA incluido.
- 5.- Se aprueba la certificación nº 6 de las obras de “Urbanización de calle Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla y Urbanización de calle El Cid entre Ramón y Cajal y Arenal” por importe de 287.108,01 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.” el importe de dicha certificación.
- 6.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Carril bici Avda. República Argentina - Barriada San Juan del Monte” por importe de 19.106 euros, y su abono a la empresa “Construcciones Anduva, S.L.”.
- 7.- Se autoriza la devolución a la empresa “Yárritu, S.A.” de las fianzas definitiva y complementaria constituidas por las obras de “Asfaltado parcial del núcleo urbano. 2ª Fase”
- 8.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños por agua en foso de ascensor de inmueble sito en C/ Colón de esta ciudad.
- 9.- Se aprueban de las bases específicas reguladoras y convocatoria municipal de subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en el ejercicio 2024, destinando a tal fin la cantidad de 100.000 euros en la modalidad de cooperación económica.
- 10.- Se suscribe convenio de colaboración con la Asociación “Amigos de Rafael Izquierdo” para la realización de varios festivales de música en 2024, otorgando a tal fin una subvención por importe de 80.000 euros.
- 11.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la asociación ACECAA para la financiación de la V Campaña Bono-Comercio de Dinamización Comercial, debiendo reintegrar la cantidad de 75 euros más 1,04 euros de intereses de demora.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE
TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se suscribe convenio de colaboración con la Cofradía de San Juan del Monte para la financiación de actividades realizadas durante las fiestas sanjuaneras 2024, otorgándose a tal fin una subvención por importe de 50.000 euros.